DICTAMEN UOC

Adquisición de Productos de Semillas para la Facultad Ciencias de la Producción.

Coronel Oviedo, 22 setiembre de 2020.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, en cumplimiento a la Resolución de DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.-

Que, conforme a los principios señala dos en el artículo 4° de la Ley 2051/03,se establece en el inciso a) "Economía y Eficacia; Garantizan que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestaria", y a los efectos de elevar DICTAMEN referente al llamado de Adquisición de Productos de papel, cartón e impresos, previsto en el presupuesto del año fiscal 2020 de la Facultad Ciencias de la Producción, esta unidad operativa lo siguiente:

MARCO LEGAL APLICABLE:

-Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

-Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación en el marco de la Ley 2051/03"

METODOLOGIA UTILIZADA:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, se basa en las evidencias documentales siguientes para determinar precios de referenciales para este llamado:

- Solicitud de presupuestos a de firmas que trabajan en el rubro.
- Copias de Adjudicaciones.

ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS:

Al analizar los precios de referencias citadas anteriormente y al realizar la combinación de las mismas, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente determinar un precio margen sin variar en demasía de los precios de mercado actual, y al mismo tiempo a un precio que responda a los principios de economía y eficacia que establece la ley a favor a los intereses del estado paraguayo.

SE DETALLA:

PRECIOS REFERENCIALES	AGROVETERINARIA EL CAMPO	Agropecuaria JS	CYAGROPET	PORTAL DNCP	PRECIO PROMEDIO
SEMILLAS DE MAIZ TUPI	7.500	15.000	11.000	18.750	13.500
SEMILLAS DE MAIZ HIBRIDO	8.000	25.000	_____	ID.359.493 18750	17.500
SEMILLAS DE TOMATE HIBIRIDO	80.000	120.000	90.000	_____ _	97.000
SEMILLAS DE LOCOTE HIBRIDO	_____	375.000	480.000	ID.359.493 385.000	420.000
SEMILLAS DE CEBOLLA BULBO	250.000	90.000	45.000	ID.359.493 80.000	120.000

SEMILLAS DE REPOLLO	45.000	40.000	75.000	ID.359.493 33.000	48.500
SEMILLAS DE ZANAHORIA	40.000	40.000	50.000	ID.359.493 40.000	42.500
SEMILLAS DE LECHUGA	130.000	115.000	135.000	ID.359.493 50.000	110.000
SEMILLAS DE GIRASOL HIBRIDO	_____	60.000	_____	ID.359.493 39.000	55.000
SEMILLAS DE ZAPALLO	90.000	90.000	95.000	_____	92.000
SEMILLAS DE ZAPALLO DE TRONCO	55.000	55.000	55.000	_____	55.000
SEMILLAS DE SANDIA	45.000	75.000	55.000	_____	58.500
SEMILLAS DE MELON	85.000	50.000	80.000	_____	72.000
SEMILLAS DE SOJA HIBRIDA	_____	360.000	_____	ID.359.493 350.000	355.000
SEMILLAS DE PEREJIL	50.000	32.000	55.000	ID.359.493 30.000	41.800
SEMILLAS DE REMOLACHA	35.000	35.000	48.000	ID.359.493 22.000	35.000
SEMILLAS DE POROTO	10.000	16.000	10.000	_____	12.000
SEMILLAS DE KUMANDA Yvyra´i	10.000	10.000	18.000	_____	12.700
SEMILLAS DE RABANITO	45.000	35.000	_____	_____	40.000
SEMILLAS DE ACELGA	40.000	60.000	48.000	_____	49.500

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expresado en los antecedentes mencionados en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, dictamina que corresponde aprobar el criterio de evaluación dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la resolución de la DNCP N° 1890/2020, conforme a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencias.

CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción

AGROVETERINARIA EL CAMPO

SERVICIOS PROFESIONALES
VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
BALANCEADOS Y VETERINARIOS

Eusebio Ayala entre 15 de Agosto y P. J. Caballero
Tel.: (0972) 624 223 / (0985) 439 520 - Caaguazú Paraguay

Orden	Cod. De catalogo	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.
1	10151513-004	SEMILLAS DE MAIZ	bolsa de 20 kg		7,500 kg
2	10151609-002	SEMILLAS DE MAIZ	bolsa de 50 kg		8000 kg
3	10151518-001	SEMILLAS DE TOMATE	sobre y lata de 100 gramo		80,000 gs
4	10151528-001	SEMILLAS DE LOCOTE	sobre y lata de 100 gramo		100,000 gs
5	10151515-001	SEMILLAS DE CEBOLLA	sobre y lata de 250 gramo		250,000 gs
6	10151526-002	SEMILLAS DE REPOLLO	sobre y lata de 100 gramo		45,000 gs
7	10151502-001	SEMILLAS DE ZANAHORIA	sobre y lata de 100 gramo		40,000 gs
8	10151512-001	SEMILLAS DE LECHUGA	sobre y lata de 100 gramo		130,000 gs
9	10151904-999	SEMILLAS DE GIRASOL			
10	10151606-001	SEMILLAS DE SESAMO	Semilla de sesamo (organico)		
11	10151529-001	SEMILLAS DE ZAPALLO	por kilo		90,000 gs
12		SEMILLAS DE ZAPALLO DE TRONCO	sobre y lata de 1000gramo		180,000 gs
13	10151532-002	SEMILLAS DE SANDIA	sobre y lata de 100 gramo		45,000 gs
14	10151514-001	SEMILLAS DE MELON	sobre y lata de 100 gramo		85,000gs
15	10151516-001	SEMILLAS DE SOJA			
16	10151524-001	SEMILLAS DE PEREJIL	sobre y lata de 100 gramo		50,000 gs
17	10151522-001	SEMILLAS DE REMOLACHA	sobre y lata de 100 gramo		35,000 gs
18	10151506-007	SEMILLAS DE POROTO	por kilo		10,000 gs
19	10151506-005	SEMILLAS DE KUMANDA Yvyra´i	por kilo		10,000 gs
20		SEMILLAS DE ARROZ SECANO			
21	10151530-001	SEMILLAS DE RABANITO	sobre y lata de 100 gramo		45,000 gs
22	10151520-001	SEMILLAS DE ACELGA	sobre y lata de 100 gramo		40,000 gs

Lic. Dario Duarte Salinas
R.U.C. 4.317.696-8
Propietario
AGROVETERINARIA
EL CAMPO S.A.
EUSEBIO AYALA - MERCADO DE ABASTO
TEL.: (0522) 41 280

CYAGROPET
Consultora, Agropecuaria y Tecnologia
RUC.: 3.920.562-2

Orden	Cod. De catalogo	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	TOTAL
1	10151513-004	SEMILLAS DE MAIZ	maiz tupi presentacion en bolsas selladas de 1k		11.000	0
2	10151609-002	SEMILLAS DE MAIZ	maiz transgenico			0
3	10151518-001	SEMILLAS DE TOMATE	variedad santa cruz, presentacion en lata o sobre cerrado de 100gr		90.000	0
4	10151528-001	SEMILLAS DE LOCOTE	Hibrido Nathaly, presentacion en lata o sobre cerrado para mil plantas		480.000	0
5	10151515-001	SEMILLAS DE CEBOLLA	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo), presentacion en lata o sobre cerrado de 100gr		45.000	0
6	10151526-002	SEMILLAS DE REPOLLO	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		75.000	0
7	10151502-001	SEMILLAS DE ZANAHORIA	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		50.000	0
8	10151512-001	SEMILLAS DE LECHUGA	presentacion sobre cerrado de 100 gr		135.000	0
9	10151904-999	SEMILLAS DE GIRASOL				0
10	10151606-001	SEMILLAS DE SESAMO	Semilla de sesamo (organico)			0
11	10151529-001	SEMILLAS DE ZAPALLO	presentacion en bolsas selladas de 1k nacional		95.000	0
12		SEMILLAS DE ZAPALLO DE TRONCO	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		55.000	0
13	10151532-002	SEMILLAS DE SANDIA	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		55.000	0
14	10151514-001	SEMILLAS DE MELON	presentacion en lata o sobre cerrado de 250 gr		130.000	0
15	10151516-001	SEMILLAS DE SOJA				0
16	10151524-001	SEMILLAS DE PEREJIL	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		55.000	0
17	10151522-001	SEMILLAS DE REMOLACHA	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		48.000	0
18	10151506-007	SEMILLAS DE POROTO	varieda pyta, presentacion en bolsas selladas de 1k procedencia Nacional		10.000	0
19	10151506-005	SEMILLAS DE KUMANDA Yvyra'i	Kumanda Yvyra'i		18.000	0
20		SEMILLAS DE ARROZ SECANO				0
21	10151530-001	SEMILLAS DE RABANITO	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		48.000	0
22	10151520-001	SEMILLAS DE ACELGA	presentacion en lata o sobre cerrado de 100 gr		58.000	0

observacion: germinacion por encima del 90%

CYAGROPET
Consultora, Agropecuaria y Tecnologia
Ruc: 3920562 - 2

Escaneado con CamScanner

JS- AGROPECUARIA

Orden	Cod. De catalogo	PRODUCTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNI.
1	10151513-004	SEMILLAS DE MAIZ	maiz transgenico tupi nacional el KG		15.000
2	10151609-002	SEMILLAS DE MAIZ	maiz transgenico comercial extensiva el kg		25.000
3	10151518-001	SEMILLAS DE TOMATE	Convencional Santa Clara x 100 gr, o hibrida 1000 semilla marca vivacy		120000 /800.000
4	10151528-001	SEMILLAS DE LOCOTE	cascaruda100 gr. y/o hibrido 2000 semillas		100.000 / 750.000
5	10151515-001	SEMILLAS DE CEBOLLA	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo) 100 gr		90.000
6	10151526-002	SEMILLAS DE REPOLLO	chato 100 gr.		40.000
7	10151502-001	SEMILLAS DE ZANAHORIA	feltrin 100 gr		40.000
8	10151512-001	SEMILLAS DE LECHUGA	regina x 100 gr.		115.000
9	10151904-999	SEMILLAS DE GIRASOL	Hibrido por kg		60.000
10	10151606-001	SEMILLAS DE SESAMO	Semilla de sesamo (organico)		15.000
11	10151529-001	SEMILLAS DE ZAPALLO	kururu x kg		90.000
12		SEMILLAS DE ZAPALLO DE TRONCO	redondo x 100 gr. Vidasul		55.000
13	10151532-002	SEMILLAS DE SANDIA	crimson x 100 gr.		75.000
14	10151514-001	SEMILLAS DE MELON	gaucho casca de carvalho x 100 gr.		50.000
15	10151516-001	SEMILLAS DE SOJA	transgenico resistente a glifosato x 20 kg		360.000
16	10151524-001	SEMILLAS DE PEREJIL	lisa feltrin x 100 gr.		32.000
17	10151522-001	SEMILLAS DE REMOLACHA	katrina presentacion 100 gr.		35.000
18	10151506-007	SEMILLAS DE POROTO	Semilla de poroto pyta		16.000
19	10151506-005	SEMILLAS DE KUMANDA Yvyra´i	Kumanda Yvyra´i / Canavalia o Mucuna		10.000
20		SEMILLAS DE ARROZ SECANO	nacional x kg.		7.000
21	10151530-001	SEMILLAS DE RABANITO	crimson x 100 gr.		35.000
22	10151520-001	SEMILLAS DE ACELGA	feltrin x 100 gr.		60.000

JS AGROPECUARIA
FIRMA Y SELLO

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 12/2019	O.C. Institucional Nº 12

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 28 / 08 / 2019	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	359.493	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION			
Proveedor:	AGROPECUARIA J.S. DE OSCAR RAFAEL RAMIREZ BENITEZ	RUC:	5.252.780 -8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	SEMILLA DE REMOLACHA - PAQUETE DE 100 GR.	Unidad	Feltrin	Brasil	10	22.000	220.000
2	Items2	SEMILLA DE GIRASOL (HIBRIDO) - PAQUETE DE 20KG	Unidad	Nacional	Nacional	2	780.000	1.560.000
3	Items3	SEMILLA DE SOJA RESISTENTE A GLISOFATO - DE 40KG	Unidad	RR Sojapar	Nacional	2	700.000	1.400.000
4	Items4	SEMILLA DE PEREJIL - PAQUETE 100 GR.	Unidad	Topseed	Brasil	20	30.000	600.000
5	Items5	SEMILLA DE LECHUGA - PAQUETE DE 100 GR.	Unidad	Feltrin	Brasil	20	50.000	1.000.000
6	Items6	SEMILLA DE ZANAHORIA - DE 100 GR.	Unidad	Brasilia	Brasil	20	40.000	800.000
7	Items7	SEMILLA DE REPOLLO - DE 100 GR	Unidad	Feltrin	Brasil	10	33.000	330.000
8	Items8	SEMILLA DE CEBOLLA (BULBO) - DE 100 GR.	Unidad	Feltrin	Brasil	10	80.000	800.000
9	Items9	SEMILLA DE LOCOTE HIBRIDO - PAQUETE DE 1000 SEMILLAS	Unidad	Isabela	Brasil	2	385.000	770.000
10	Items10	SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO - BOLSA DE 40KG	Unidad	B R	Brasil	2	750.000	1.500.000
11	Items11	SEMILLA DE CEBOLLA DE HOJA - PAQUETE DE 100 GR.	Unidad	Nacional	Nacional	10	85.000	850.000
						TOTAL :		9.830.000

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 28 de Agosto de 2019.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

J S Agropecuaria

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Producción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	4	0	390	30	0	5	9.830.000
						Total:			9.830.000

	29 Agosto 2019	
FIRMA PROVEEDOR J S Agropecuaria RUC: 5252780 - 8	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD MV Rossana Morales de González DNCP - UNCA

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según